



Normas para cumplimentar el impreso

El presente impreso consta 4 ejemplares en papel autocopiativo, por tanto, quedará inutilizado si se mantiene doblado mientras se cumplimenta o si se efectúa alguna anotación en papeles colocados sobre el mismo. Escribe siempre con letra clara y en mayúsculas. Habrá de venir firmado y sellado por el responsable del programa en el centro prioritario.

Cualquier duda que le surja podrá consultarla en el secretariado de Relaciones Internacionales (c/San Fernando, 4. 41004 Sevilla. Teléfono 954 551 122. Fax 954 551 053, e-mail: extensión11@us.es)

Las siguientes normas corresponden a los números que están entre paréntesis distribuidos en el impreso.

- (1) Centro prioritario es aquel que ha promovido la firma del acuerdo Sócrates-Erasmus con la Universidad de origen del alumno.

En el caso de que el alumno curse asignaturas de Doctorado, el centro prioritario será Tercer Ciclo.

Use las siguientes abreviaturas para los centros

Vicerrectorado de Tercer Ciclo	TERCER CICLO
Centro de Estudios Superiores "Cardenal Spínola"	CARDENAL SPÍNOLA
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	ARQUITECTURA.
Escuela Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicaciones	INGENIEROS.
Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica	EU.ARQUIT. TEC.
Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud	CC. SALUD
Escuela Universitaria de Enfermería "Virgen del Rocío"	VIRGEN DEL ROCÍO.
Escuela Universitaria de Enfermería "Cruz Roja"	CRUZ ROJA
Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	EU EMPRESARIALES.
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial	POLITÉCNICA.
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola (Cortijo de Cuarto)	CORTIJO DE CUARTO.
Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola	EUITA
Escuela Universitaria de Relaciones Laborales (Osuna)	RELAC.LABO.OSUNA.
Escuela Universitaria de Turismo	EUSA
Facultad de Bellas Artes	BELLAS ARTES.
Facultad de Biología	BIOLOGÍA.
Facultad de Ciencias de la Comunicación	COMUNICACIÓN.
Facultad de ciencias de la Educación	EDUCACIÓN.
Facultad de Ciencias del Trabajo	TRABAJO.
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	ECONÓMICAS.
Facultad de Derecho	DERECHO.
Facultad de Farmacia	FARMACIA
Facultad de Filología	FILOLOGÍA
Facultad de Filosofía	FILOSOFÍA.
Facultad de Física	FÍSICA.
Facultad de Geografía	GEOGRAFÍA.
Facultad de Informática y Estadística	INFORMÁTICA.
Facultad de Matemáticas	MATEMÁTICAS
Facultad de Medicina	MEDICINA.
Facultad de Odontología	ODONTOLOGÍA
Facultad de Psicología	PSICOLOGÍA.
Facultad de Química	QUÍMICA.

- (2) Universidad en la que el alumno se encuentra matriculado en su país de origen.
- (3) Es el profesor que consta como responsable del programa o convenio en la universidad de origen.
- (4) Es el profesor que consta como responsable del programa o convenio en la Universidad de Sevilla.
- (5) **El seguro escolar sólo cubre supuestos muy específicos y habrá de ser abonado obligatoriamente por los estudiantes menores de 26 años.**
- (6) Es imprescindible cumplimentar el código de la asignatura a cursar. Podrá consultarlos en la Secretaría.